

QUILMES, 24 NOV-2004

VISTO el expediente 827-0955/04 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita la solicitud de pase a planta permanente de la agente Laura Manzo.

Que el pase del personal transitorio a planta permanente deberá ser obieto de reglamentación por parte del Consejo Superior.

Que no obstante lo anterior el Estatuto Universitario en su artículo 72 inc e) le otorga al Rector facultades discrecionales para ejercer la conducción administrativa de la Universidad.

Que desconocer las atribuciones que el Art. 72° inc. e) del mencionado Estatuto le otorga al Sr. Rector, haría imposible el normal desarrollo de la actividad administrativa institucional.

Que la esencia de la potestad discrecional consiste en la pluralidad de soluciones posibles, todas igualmente válidas.

Que el ejercicio de la potestad discrecional no es un proceso intelectivo de aplicación de la ley, es decir, un proceso enteramente guiado por el razonamiento jurídico, sino que es, simultáneamente, un proceso volitivo de decisión.

19

Que en el caso de la agente Laura Manzo concurren circunstancias especiales que no pueden ser desatendidas y hacen imperioso tomar una decisión al respecto.



Por ello.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar a la Sra. Laura Manzo, DNI 10.789.351, en la planta permanente de la Universidad Nacional de Quilmes, con la categoría 6, grado

Res.R.Nro.908/04



18, de acuerdo al nuevo Escalafón Salarial para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad y con las funciones asignadas por Resolución (R) N° 809/04.

ARTICULO 2°: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución será imputado al inciso 1 (Gastos en Personal) y Partida Principal 1.1. (Personal Permanente), de acuerdo al Presupuesto 2004.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones correspondientes y archívese.

RESOLUCION R. Nº: 908/04

Dr. Mario E. Dozanu Secretario General Universidad Nacional de Oilliam DT. Mario R. Ermácora Rector UNIVERSIDAD MACIONAL DE GUALMES